

**SOBRE LA CONTABILIDAD
ANALÍTICA EN LA UNIVERSIDADE
DE VIGO**

UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE COSTES

- DESTINATARIOS

Equipos de Gobierno de las universidades



Toma de decisiones



Presupuestación

Comunidades Autónomas

Administración Central del Estado

¿Qué requisitos debe reunir la información para ser útil?

DOS CUESTIONES QUE HAY QUE RESOLVER

- Determinar el período temporal con referencia al que se calculan los costes
- La imputación del coste de personal

PERÍODO TEMPORAL PARA EL QUE SE EFECTÚA EL CÁLCULO DE COSTES

- El documento “*Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades: Particularización del modelo C.A.N.O.A.*”, en su apartado 1.3.8) trata esta cuestión, permitiendo el cálculo de costes tanto por año académico como por año natural.
- El documento FAQ del M.E.C. sobre determinadas cuestiones de contabilidad analítica en Universidades de 2016 **establece el cálculo de costes por cuatrimestres de forma separada.**

PERÍODO TEMPORAL PARA EL QUE SE EFECTÚA EL CÁLCULO DE COSTES

CÁLCULO POR CUATRIMESTRES: PROBLEMAS

- Asignación de actividades a cuatrimestres
- No correspondencia entre los cuatrimestres académicos de la Universidad de Vigo y los establecidos en el documento del Ministerio de Educación
- Acumulación de la docencia del PDI en un único cuatrimestre

PERÍODO TEMPORAL PARA EL QUE SE EFECTÚA EL CÁLCULO DE COSTES

- LA DECISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO:
 - Cálculo de costes por curso académico, entendido como período único
 - El “ciclo productivo” de la Universidad es el curso académico, no el año natural
- SOLUCIÓN IDEAL:
 - Calcular costes tanto para el curso académico como para el año natural

IMPUTACIÓN DE LOS COSTES DE PERSONAL

Diferente tratamiento de la docencia y la investigación en la Regla 23.

- Existe un registro de la dedicación a la docencia: el P.O.D.
- No existe registro de la dedicación a I+D+i
- Las horas de investigación se configuran como un “resto”:
$$37'5 - HD - HG = \text{HORAS DE INVESTIGACIÓN}$$
- Probable existencia de horas de investigación sin asignar a actividades concretas

IMPUTACIÓN DE LOS COSTES DE PERSONAL

- De la aplicación de la Regla 23 resulta un importante número de horas de investigación sin asignar
- Su coste se imputa a una actividad genérica
- Una solución alternativa:
Implantar un registro de la dedicación del PDI a la investigación y transferencia

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN